INSTITUCION EDUCATIVA ALEJANDRO VELEZ BARRIENTOS
Carrera 45 No.39 sur 11 Envigado Antioquia
NIT 811019968-1 Vigencia 2021

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO

CONTRATO	09-05-06-21
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA ALEJANDRO VELEZ BARRIENTOS
CONTRATISTA	SYMANIN S.A.S
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS DE COMUNICACIÓN PARA LAS AULAS DE CLASE Y OTROS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA I.E Y LAS SEDES DE LA I.E. ALEJANDRO VÉLEZ BARRIENTOS.
VIGENCIA	1 MES
FECHA DE INICIO	22 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACION	22 DE OCTUBRE DE 2021
VALOR INICIAL	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($17.903.550)
ADICION	N/A
VALOR TOTAL	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($17.903.550)

En la INSTITUCION EDUCATIVA ALEJANDRO VELEZ BARRIENTOS, el 11 DE ENERO DE 2022, entre las partes que suscribimos el contrato, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato cuyo objeto es: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS DE COMUNICACIÓN PARA LAS AULAS DE CLASE Y OTROS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA I.E Y LAS SEDES DE LA I.E. ALEJANDRO VÉLEZ BARRIENTOS.** con una vigencia inicial de 1 MES.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato.

Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el contrato cuyo objeto es: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS DE COMUNICACIÓN PARA LAS AULAS DE CLASE Y OTROS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA I.E Y LAS SEDES DE LA I.E. ALEJANDRO VÉLEZ BARRIENTOS.**

VALOR CONTRATADO: $17.903.550
VALOR EJECUTADO: $17.903.550
VALOR PAGADO: $17.903.550
VALOR NO EJECUTADO: $0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la institución educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

INSTITUCION EDUCATIVA ALEJANDRO VELEZ BARRIENTOS
Carrera 45 No.39 sur 11 Envigado Antioquia
NIT 811019968-1 Vigencia 2021

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

OSWALDO ARNULFO QUICENO GUARÍN
RECTOR

JAIRO ALBERTO ARISTIZABAL CUERVO
REPRESENTANTE LEGAL

WYLLMAR CASTAÑEDA LOPEZ
SUPERVISOR